

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE MADRID.

ADVERTENCIA OFICIAL.

Las leyes, órdenes y anuncios que hayan de insertarse en los BOLETINES OFICIALES se han de mandar al Jefe Político respectivo, por cuyo conducto se pasarán á los Editores de los mencionados periódicos.

(Real orden de 6 de Abril de 1839.)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En esta capital, llevado á domicilio, 10 rs. mensuales anticipados; fuera de ella 14 rs. al mes; 36 el trimestre; 72 el semestre, y 144 por un año.—Se admiten suscripciones en Madrid, en la Administracion del BOLETIN, Fuencarral, 84.—Fuera de esta capital, directamente por medio de carta á la Administracion, con inclusion del importe del tiempo de abono en sellos.—Un número suelto, dos reales.

ADVERTENCIA EDITORIAL.

Las disposiciones de las Autoridades, excepto las que sean á instancia de parte no pobre, se insertarán oficialmente: asimismo cualquier anuncio concerniente al servicio nacional que dimanase de las mismas, pero los de interés particular pagarán dos reales por cada línea de insercion.

SEGUNDA SECCION.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE MADRID.

Seccion de Gobierno.—Negociado 2.º

Ignorándose el paradero de los individuos abajo designados que pertenecieron al Cuerpo de Vigilancia de esta capital en el año de 1867, se les llama por medio del presente edicto para que se sirvan concurrir al Negociado de Orden público del Ministerio de la Gobernacion en día no feriado, con objeto de enterarles de un asunto que les interesa.

Sujetos que se citan.

- Celador. Herederos de D. Gregorio Vicente.
- Id. D. Emilio Cappa.
- Oficial. D. José Echeverría.
- Id. D. Rafael Fernandez.
- Ordenanza. D. Eduardo Celada.
- Id. D. Ramon Jara.
- Id. D. Carlos Serrano.
- Id. D. Pedro Vinuesa.

Madrid 25 de Noviembre de 1870.

El Gobernador interino,
CRISTINO MARTOS.

SEXTA SECCION.

DIRECCION GENERAL DE SANIDAD MILITAR.

De orden de S. A. el Regente del Reino, expedida por el Ministerio de la Guerra con fecha 10 del corriente, se abre un concurso de oposiciones públicas para cubrir las plazas de segundos Ayudantes Médicos que hay vacantes en la plantilla de la Península del cuerpo de Sanidad militar.

En su consecuencia, los Doctores ó Licenciados en Medicina y Cirugía que deseen tomar parte en este concurso se servirán presentarse por sí ó por medio de persona que los represente en la Secretaría de esta Direccion general antes de las cuatro de la tarde del día 19 de Diciembre próximo, acreditando reunir las circunstancias que se expresan en el siguiente

PROGRAMA

APROBADO PARA LAS OPOSICIONES QUE HAN DE CELEBRARSE CON EL OBJETO DE PROVEER LAS PLAZAS DE SEGUNDOS AYUDANTES MÉDICOS QUE SE HALLEN VACANTES EN EL CUERPO DE SANIDAD MILITAR.

Artículo 1.º Se convoca á ejercicios de oposicion pública, que empezarán á celebrarse en Madrid dentro de los tres

días siguientes al en que finalice el plazo que se ha señalado para la admision del concurso, á los Doctores ó licenciados en Medicina y Cirugía que reunan las condiciones siguientes:

- 1.º Ser español, ó naturalizado.
- 2.º No haber pasado de la edad de 30 años el día en que se solicite la admision al concurso.
- 3.º Hallarse en pleno goce de los derechos civiles y políticos, y ser de buena vida y costumbres.
- 4.º Haber obtenido el grado de Doctor ó el de Licenciado en Medicina y Cirugía en alguna de las Facultades universitarias del Reino.
- 5.º Tener la aptitud física que se requiere para el servicio militar.

Art. 2.º Los aspirantes firmarán la oposicion en la Secretaria de la Direccion dentro del término que esta prefijare, acreditando las dos primeras condiciones por copia de la fé de bautismo y documentos en caso necesario de que conste su naturalizacion; la tercera por certificacion de la autoridad municipal, visada por el Sindico del pueblo en que se hallen establecidos; la cuarta por copia de su título, y la quinta por certificacion de que resulte su aptitud física para el servicio en reconocimiento practicado ante el Jefe de Sanidad militar de Castilla la Nueva.

Art. 3.º Los ejercicios se verificarán ante un Tribunal compuesto de un Inspector Médico de Sanidad militar, Presidente; del Jefe del cuerpo en el distrito de Castilla la Nueva, ó del que lo sea del hospital militar de Madrid, Vicepresidente, y de dos Médicos mayores, Vocales; además de dos suplentes de la última clase, todos designados por el Director general. El Vocal más moderno desempeñará las funciones de Secretario.

Art. 4.º Los ejercicios consistirán en cuatro actos, á saber:

- 1.º Una composicion sobre un punto de Patologia interna ó externa, en la cual los aspirantes den á conocer su instruccion médica, manera de pensar y escribir, madurez de reflexion y espíritu de método.
- 2.º Reconocimiento y visita de un enfermo de afeccion interna ó externa, exponiendo en seguida los antecedentes etiológicos del padecimiento, su diagnóstico, pronóstico, las indicaciones que presente y medios con que deban satisfacer-

se; en cuyo acto darán á conocer sus dotes de observacion y las tendencias de su práctica.

3.º Una operacion quirúrgica en el cadáver, precedida de la exposicion á viva voz de la anatomia topográfica de la region en que haya de practicarse; de los casos que la hacen necesaria; del método y procedimiento que se propongan emplear, y de las razones por qué les den preferencia; indicando á continuacion la cura y apósito que corresponda. Aplicacion de un apósito y vendaje, manifestando las ventajas de su uso. Este acto demostrará la extension de sus conocimientos en la Medicina operatoria y de su aptitud práctica.

4.º Contestacion de palabra á una cuestion de higiene ó Medicina legal.

Art. 5.º La composicion se redactará en cuatro horas, sin libros ni notas, bajo la vigilancia de todos los miembros del Tribunal. El asunto será uno mismo para todos los aspirantes citados al acto, y lo determinará el Tribunal por suerte al entrar en este ejercicio. La visita de un enfermo se practicará designando el Tribunal por suerte á cada aspirante á aquel á quien haya de reconocer; se concederán 30 minutos para el exámen y para reflexionar, debiendo hacerse lo primero á presencia del Tribunal y de los co-opositores, y á solas lo último; exigiéndole el Presidente á la cabecera del enfermo el diagnóstico de la enfermedad y el periodo ó estado de la misma, sin perjuicio de rectificarlos en la exposicion clinica si lo considerase necesario: en seguida expondrá las circunstancias de que respecto á la dolencia queda hecha mencion, sin que exceda el discurso de media hora. La operacion quirúrgica se designará por suerte, y será distinta para cada aspirante; se procederá desde luego al discurso que ha de procederla; concluido que sea, se practicará la operacion, y se indicarán la cura y apósito que correspondan sin limitacion de tiempo; pero se hará constar en el acto el que cada aspirante hubiese invertido. La designacion del apósito y vendaje se hará del mismo modo; se aplicarán desde luego, y se expondrán en seguida su objeto y utilidad, no excediendo el discurso de 15 minutos. La cuestion de higiene se determinará tambien por suerte. A cada aspirante se concederán 15 minutos de reflexion antes de contestar, y deberá hacerlo sin emplear más de 30.

Art. 6.º La calificacion de mérito de la composicion se hará por el Tribunal en las sesiones secretas que fueren necesarias; las de los demás ejercicios tendrá lugar á continuacion de estos.

Art. 7.º La escala de apreciacion para los tres primeros ejercicios se comprenderá por cada miembro del Tribunal entre 0 y 20, y la del último ejercicio entre 0 y 10. El máximo de puntos que podrá por lo tanto asignarse á cada aspirante será de 280. No será considerado admisible el que no haya obtenido la mitad más uno, ó sea el 141.

Art. 8.º Concluidos los ejercicios, procederá el Tribunal en sesion secreta á hacer el resumen de los puntos de calificacion que los aspirantes hubiesen obtenido, marcando en lista á cada uno el total que le corresponda.

Art. 9.º Las composiciones, las actas del Tribunal y la lista de calificacion, firmado todo por los cuatro Vocales, se remitirán por el Presidente al Director general para que disponga su exámen por la Junta superior facultativa. Si resultasen dos ó más aspirantes con igual número de puntos, se procederá á la lectura de sus composiciones, y con arreglo al mérito de ellas decidirá la Junta el lugar en que hayan de ser colocados en lista, lo que se pondrá de manifiesto en la Secretaria de la Direccion.

Art. 10.º Por el orden de mérito con que resulten calificados los aspirantes serán colocados en las vacantes que existan, y quedará establecido su derecho preferente á ascender por antigüedad al grado inmediato.

Art. 11.º Despues de provistas las vacantes que existan al terminarse el concurso, los 10 admisibles que hubieren alcanzado mayor número de puntos quedarán declarados en expectacion de colocacion y con derecho á ser llamados al servicio en las vacantes que pudieren ocurrir.

Art. 12.º Los nombrados serán destinados en la clase de segundos Ayudantes Médicos, y disfrutará el sueldo anual de 920 escudos que les está concedido en virtud de la ley sancionada por S. M. el día 20 de Marzo de 1860 y disposiciones posteriores.

Art. 13.º Los puntos, operaciones y vendajes que han de ser objeto de los ejercicios 1.º, 3.º y 4.º se arreglarán al siguiente

PROGRAMA

de las materias sobre que han de versar los ejercicios de oposicion é Ingreso en el Cuerpo de Sanidad militar.

PRIMER EJERCICIO.

Cuestiones de Patología interna y externa que han de servir de tema á la Memoria.

- 1.° Causas, caracteres y terapéutica de la hiperestesia vascular y de la nerviosa.
- 2.° Etiología, caracteres y terapéutica de la hipostenia vascular y de la nerviosa.
- 3.° Etiología, caracteres y terapéutica de la ataxia y de la periodicidad morbosa.
- 4.° Etiología, caracteres y tratamiento de la plétora ó poliemia y de la anemia.
- 5.° Etiología, caracteres, fisiología patológica, terapéutica y profilaxis del escrofulismo y de sus manifestaciones.
- 6.° Etiología y caracteres anatómico-patológicos de la sífilis y de cada una de sus manifestaciones.
- 7.° Fisiología patológica, terapéutica y profilaxis de la sífilis y de cada una de sus manifestaciones.
- 8.° Etiología, caracteres, terapéutica y profilaxis del reumatismo y de cada una de sus manifestaciones.
- 9.° Etiología, caracteres, fisiología patológica y terapéutica del herpetismo y de cada una de sus manifestaciones.
10. Etiología, caracteres, fisiología patológica y terapéutica de las varias manifestaciones del cáncer.
11. Etiología, síntomas, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las congestiones sanguíneas y de las serosas.
12. Diagnóstico diferencial entre la conmoción, la congestión y la hemorragia cerebrales y la encefalitis; pronóstico y tratamiento.
13. Causas, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la estomatitis en general, y de la foliculosa ó ulcerosa en particular.
14. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las diversas especies de anginas.
15. Diagnóstico diferencial entre la gastritis crónica y la gastralgia y el cáncer del estómago; sus causas, caracteres y tratamiento.
16. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la disentería.
17. Etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la hepatitis aguda y de la crónica.
18. Etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la pulmonía.
19. Etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la pleuresia.
20. Diagnóstico diferencial entre la pulmonía, la pleuresia y la pleurodinia; sus causas, caracteres y tratamiento.
21. Diagnóstico diferencial entre la pericarditis y la endocarditis; sus causas, caracteres anatómico-patológicos y su tratamiento.
22. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la meningitis.
23. Diagnóstico diferencial entre la meningitis y la fiebre tifoidea de forma atáxica; pronóstico y tratamiento.
24. Etiología, síntomas, curso, ter-

minaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la mielitis.

25. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la cistitis.
26. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la hemoptisis.
27. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico y tratamiento de la hematemesis.
28. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la melena.
29. Etiología, síntomas, curso y terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la hematuria.
30. Diagnóstico diferencial entre la hemoptisis, la pulmonía y la apoplejia pulmonar; caracteres anatómico-patológicos, pronóstico y tratamiento.
31. Etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis del escorbuto.
32. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la diabetes.
33. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la espermatorea.
34. Diagnóstico diferencial entre el catarro pulmonar crónico y la tuberculosis pulmonar; pronóstico y tratamiento.
35. Diagnóstico diferencial entre la diarrea catarral, la disentería y la enterorragia; pronóstico y tratamiento.
36. Diagnóstico diferencial entre la indigestión, la diarrea serosa y la colerina; pronóstico y tratamiento.
37. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la ascitis.
38. Pus y piojenia; causas, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la infección purulenta.
39. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico y tratamiento de la tuberculosis pulmonar.
40. Diagnóstico diferencial entre el encefaloide, el escirro y el cáncer coloideo.
41. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las gangrenas.
42. Etiología, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del tétanos traumático.
43. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la epilepsia. Medios para conocer cuándo es simulada.
44. Diagnóstico diferencial entre el delirium-tremens, las vesanias y la meningitis; pronóstico y tratamiento.
45. Etiología, síntomas, curso, terminaciones del cólera-morbo asiático.
46. Diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis del cólera-morbo asiático.
47. Diagnóstico diferencial entre el cólico vegetal, la invaginación de los intestinos y la hernia extrangulada; pronóstico y tratamiento.
48. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis de la fiebre tifoidea.
49. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis de la fiebre amarilla.
50. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico, tratamiento y profilaxis de la peste.

51. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las viruelas.

52. Diagnóstico diferencial entre las viruelas, el sarampion y la escarlatina en sus periodos de invasión; pronóstico y tratamiento.
53. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las fiebres intermitentes.
54. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las intermitentes perniciosas.
55. Clasificación general de los venenos y sus efectos en el organismo.
56. Etiología, situación, anatomía patológica, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los abscesos frios.
57. Caracteres anatómicos, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del flemon difuso.
58. Acción sobre el cuerpo humano de los proyectiles impulsados por la pólvora; síntomas, curso, accidentes, complicaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las heridas por armas de fuego.
59. Acción sobre el cuerpo humano de las armas blancas; clasificación de las heridas que causan, según la forma de dichas armas; síntomas y curso, accidentes, complicaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
60. De las contusiones en general; diversas especies de contusión; síntomas, curso, terminaciones, complicaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento.
61. Etiología, caracteres anatómicos, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las heridas por arrancamiento.
62. Clasificación general de las úlceras; causas, caracteres anatómicos, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las úlceras simples; modo de descubrir las producidas voluntariamente.
63. Anatomía patológica, causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las fistulas uretrales.
64. Anatomía patológica, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las fistulas del ano.
65. Anatomía patológica, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las fistulas lagrimales.
66. Clasificación de las erupciones cutáneas por sus caracteres anatómicos.
67. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la sarna.
68. Clasificación, causas, síntomas, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las fracturas en general.
69. Clasificación, causas, síntomas, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las luxaciones en general.
70. Diagnóstico diferencial entre la luxación de la cabeza del húmero y la fractura por su cuello quirúrgico.
71. Diagnóstico diferencial entre la luxación coxo-femoral y la fractura del cuello del fémur.
72. Causas, síntomas, caracteres anatómicos, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la caries.
73. Caracteres anatómicos, causas, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los abscesos por congestión.
74. Anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento del gonartrocece ó tumor blanco de la rodilla.

75. Anatomía y fisiología patológicas, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los aneurismas en general, y del de la arteria poplitea en particular.

76. Etiología, síntomas, curso y terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la conjuntivitis granulosa.
 77. Etiología, síntomas, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la oftalmía blenorragica.
 78. Etiología, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico y tratamiento de la amaurosis.
 79. Etiología, anatomía y fisiología patológicas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de la catarata.
 80. Etiología, síntomas, anatomía patológica, curso, terminaciones, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de las hernias abdominales.
 81. Causas, síntomas, diagnóstico, pronóstico y tratamiento de los cálculos vexicales. Composición química de los mismos.
- TERCER EJERCICIO.
- Operaciones y vendajes.—Operaciones.*
- 1.° Ligadura de la arteria pedia.
 - 2.° Idem de la tibial anterior en su tercio inferior.
 - 3.° Idem id. anterior en su tercio medio.
 - 4.° Idem id. en su tercio superior.
 - 5.° Idem de la tibial posterior detrás del maleolo interno.
 - 6.° Idem id. en su tercio medio.
 - 7.° Idem id. en su tercio superior.
 - 8.° Idem id. de la poplitea en su parte inferior.
 - 9.° Idem id. en su parte superior.
 10. Idem de la femoral á su paso por el anillo del tercer adductor.
 11. Idem id. en su tercio medio.
 12. Idem id. en el triángulo de Scarpa.
 13. Idem id. de la iliaca externa.
 14. Idem id. de la iliaca interna.
 15. Idem id. de la iliaca primitiva.
 16. Idem de la radial en la cara dorsal de la mano.
 17. Idem id. en su tercio medio.
 18. Idem id. en su tercio superior.
 19. Idem de la cubital en su tercio inferior.
 20. Idem id. en su tercio medio.
 21. Idem id. en su tercio superior.
 22. Idem de la humeral en la flexura del brazo.
 23. Idem id. en su tercio medio.
 24. Idem id. en su tercio superior.
 25. Idem de la axilar en el hueco de la axila.
 26. Idem de la subclavia sobre la primera costilla.
 27. Idem de la id. entre los escalones.
 28. Idem de la carótida primitiva en su parte inferior.
 29. Idem id. en su parte media.
 30. Idem de la carótida externa.
 31. Idem de la lingual.
 32. Idem de la facial.
 33. Idem de la temporal.
 34. Idem de la mamaria interna.
 35. Desarticulaciones en dos falanges; la una penetrando en la articulación por la cara palmar, y la otra penetrando por la cara dorsal.
 36. Desarticulación del dedo pulgar.
 37. Idem metacarpo-falangiana de los cuatro últimos dedos de la mano.
 38. Idem del metacarpiano del pulgar con la separación de este.
 39. Idem del quinto metacarpiano con el dedo correspondiente.

40. Idem carpo-metacarpiana en su totalidad.
41. Idem radio-cúbico-carpiana.
42. Idem húmero-cúbico-radial.
43. Idem de la cabeza del húmero.
44. Idem del dedo gordo del pie.
45. Idem de los cuatro últimos dedos del pie.
46. Idem de los cinco dedos del pie.
47. Idem del primer metatarsiano, con separación del dedo gordo.
48. Idem del quinto id., con id. del dedo pequeño.
49. Idem tarso-metatarsiana de Lisfranc.
50. Idem medio-tarsiana de Chopard.
51. Idem tibio-tarsiana de Pyrogoff.
52. Idem fémoro-tibial.
53. Amputación del primer hueso metacarpiano.
54. Idem del quinto hueso metacarpiano.
55. Idem de los cuatro últimos metacarpianos.
56. Idem del antebrazo por su tercio inferior.
57. Idem id. por su tercio medio.
58. Idem id. por su tercio superior.
59. Idem del brazo por su parte media.
60. Idem id. por debajo del cuello quirúrgico del húmero.
61. Idem del primer hueso metatarsiano.
62. Idem del quinto hueso metatarsiano.
63. Idem de la pierna por su tercio inferior.
64. Idem id. por el sitio de elección.
65. Idem del muslo por la parte media.
66. Resección del primer metacarpiano.
67. Idem del quinto metacarpiano.
68. Idem del segundo metacarpiano.
69. Idem de la extremidad carpiana del radio.
70. Idem del tercio medio del radio.
71. Idem de la extremidad inferior del cúbito.
72. Idem del tercio medio del cúbito.
73. Idem de la articulación húmero-cúbico-radial.
74. Idem de la extremidad inferior del húmero.
75. Idem de su tercio medio.
76. Idem id. de la cabeza del húmero.
77. Idem de la extremidad externa de la clavícula.
78. Idem de su extremidad escapular.
79. Ablación completa de la clavícula.
80. Resección del primer metatarsiano.
81. Idem del quinto metatarsiano.
82. Idem de la extremidad inferior del peroné.
83. Idem del mismo hueso en su parte media.
84. Osteotomía de la porción media y anterior de la tibia: qué diferencia hay entre esta operación y la resección del tercio medio del mismo hueso.
85. Resección del tercio medio del fémur.
86. Resección de la cabeza del fémur.
87. Idem del tercio medio de una costilla.
88. Idem de la mandíbula inferior, porción mentoniana.
89. Idem de la mitad horizontal del maxilar inferior.
90. Idem de la mitad del maxilar inferior, con desarticulación.
91. Trepanación del cráneo, expre-

sando las regiones en que no debe hacerse.

92. Enuclación del ojo, comprendiendo la glándula lagrimal y cateterismo del conducto nasal.
93. Tenotomía del músculo recto interno del ojo, con la historia general de las operaciones para la curación del estrabismo.
94. Operación de la catarata por extracción.
95. Idem por depresión.
96. Operación del labio leporino.
97. Extirpación de la glándula parótida.
98. Idem de la id. submaxilar.
99. Traqueotomía.
100. Toracentesis.
101. Paracentesis.
102. Esofagotomía.
103. Operación para la hernia inguinal estrangulada.
104. Heridas intestinales; suturas; sus inconvenientes; ejecución.
105. Formación de un ano artificial en las oclusiones intestinales.
106. Ablación del testículo. Cateterismo uretral.
107. Tenotomía del tendón de Aquiles.
108. Id. del biceps braquial.

Apositos y vendajes.

- 1.° Vendajes; su clasificación, definición, ejecutando la aplicación de dos distintos.
- 2.° Clasificación, uso e indicaciones de las compresas simples y regulares, longuetas, graduadas y prismáticas. Cruz de Malta. Preparación de la compresa acribillada.
- 3.° Modo de cortar y enrollar las vendas simples; qué anchura es la más conveniente. Condiciones de la tela en que deben hacerse.
- 4.° De los vendajes en T, en cruz y en X; modo de hacerlos; sus indicaciones y aplicación.
- 5.° De los nudos, sus variedades y sus usos; ejecución de algunos.
- 6.° Taponamiento en general; enfermedades y accidentes en que se emplea; aplicación del doble tapon en la hemorragia nasal, y manera de quitarlo.
- 7.° Usos y aplicación de las tiras de esparadrapo aglutinante formando espiral en la pierna ó en el antebrazo.
- 8.° Modo de enrollar la venda en dos globos, haciendo su aplicación para constituir un vendaje compresivo ascendente.
- 9.° División de los vendajes, según su acción mecánica, en unitivos, divisivos etc.; aplicación de un recurrente unitivo y de un circular compresivo.
10. Idea general del arte de aplicar los vendajes de Mr. Mayor; aplicación del pañuelo en charpa para el antebrazo y mano; aplicación del mismo en forma de corbata para la extensión del pie.
11. Triángulo óculo-occipital doble. Triángulo fronto-occipito mentoniano.
12. Aplicación del nudo de enfardeador después de la arteriotomía de la temporal, ejecutándolo con dos globos de vendas ó con un pañuelo en corbata.
13. Vendaje de seis cabos de Galeno; sus usos y aplicación.
14. Capelina de Hipócrates, ejecutándola con uno y dos globos.
15. Circular contentivo de la frente y ojos; aplicación.
16. Cruzado contentivo de la cabeza y cuello; aplicación.
17. Vendaje unitivo de las heridas verticales de uno ó de los dos labios.

18. Fronda del mentón; aplicación.
19. Cabestro doble.
20. Idem con dos globos de venda.
21. Cruzado posterior de la cabeza y pecho.
22. Oblicuo del cuello y de la axila; aplicación con uno ó con dos globos.
23. Espiral del pecho; aplicación.
24. Ocho del cuello y de la axila; aplicación.
25. Corbata axilo-clavicular, espica de un solo hombro; aplicación.
26. Ocho anterior del pecho y hombro; id. posterior, haciendo el uno con un globo y el otro con dos.
27. Vendaje de Dessault para la fractura de clavícula; aplicación.
28. Cruzado de los dos pechos, con uno y con dos globos; aplicación.
29. T doble del pecho, simple y doble del ano; bolsa de los pechos y de la nalgas; suspensorio del escroto; aplicación.
30. Cruzado de la mano y flexura del brazo en la sangría de uno y otro punto; aplicación.
31. Guantelete de todos los dedos de la mano, aplicándolo con un solo globo.
32. Espiral después de la amputación del antebrazo; espica del pulgar y espica para la amputación del brazo; aplicación.
33. Aplicación del vendaje en espica después de la amputación del brazo. Capelina después de la desarticulación del hombro.
34. Cruzado de la sangría del pie; espiral de la pierna y pie; aplicación.
35. Cruzados anterior y posterior de la rodilla y corva, hechos con uno y con dos globos; espiral del miembro inferior.
36. Recurrente del muñón después de la amputación de la pierna. Invaginado para las heridas trasversales, practicado en caso de fractura transversal de la rótula.
37. Vendaje usado para asegurar al enfermo en la operación de la talla; ventajas é inconvenientes de este medio comparándolo con el auxilio de buenos practicantes.
38. Preparación y determinación individual de cada uno de los medios que componen un aparato de fractura simple del húmero; aplicación.
39. Aplicación del corsé de Brasdor para la fractura de la clavícula, exponiendo las modificaciones de Gerdi, Bell etc.
40. Aplicación del vendaje de Boyer para la fractura de la clavícula.
41. Vendaje de Sculteto de 18 cabos para la fractura del húmero.
42. Explicación de los aparatos de fractura contruidos en forma de canal, con alambre de hierro; aplicación de uno de ellos en caso de fractura doble del antebrazo; manera de cambiar el aparato cuando las circunstancias lo reclamen.
43. Aparato para la fractura de la extremidad inferior del radio; su aplicación según Dupuitren.
- 44.Cuál es la más conveniente posición y el mejor vendaje para el tratamiento de la fractura del olecranon; aplicación del que se prefiera.
45. Apósito de Sculteto para las fracturas de la tibia y del peroné; aplicación.
46. Tratamiento de la fractura de la rótula, según que sea transversal, longitudinal ó en estrella. Aplicación de cada uno de estos vendajes.
47. Aplicación del aparato de Dessault para el tratamiento de la fractura del cuerpo del fémur.
48. Vendaje de cabos sueltos ó de Pott

para la fractura del cuerpo del fémur; aplicación.

49. Diversos aparatos ensayados para el tratamiento de la fractura del cuello del fémur, haciendo la aplicación del que se prefiera.

CUARTO EJERCICIO.

Cuestiones de higiene y Medicina legal que deben ser objeto de este ejercicio.

- 1.° De los fluidos imponderables y de su influencia en el organismo.
- 2.° De la atmósfera y composición del aire atmosférico: presión atmosférica y causas de su variabilidad: influencia que ejerce en el organismo la atmósfera, principalmente por causa de la presión.
- 3.° Vientos: variedades en cuanto á su dirección: variedades en cuanto á su velocidad: influencia en el organismo por la dirección y velocidad de los vientos.
- 4.° De las aguas: su composición elemental, diferentes estados del agua, meteoros acuosos. Influencia del agua y sus meteoros en el organismo.
- 5.° De los climas y sus efectos: aclimatación del hombre, y cuidados que requiere en los diferentes casos.
- 6.° Influencia de la estructura orográfica de las formaciones geológicas y de las altitudes de los países en la economía animal.
- 7.° Influencia de la vegetación espontánea y del cultivo forestal y agrícola de un país en la economía animal.
- 8.° De las estaciones y sus influencias en las funciones y en el carácter de las enfermedades.
- 9.° Influencia del estado social en lo físico y en lo moral ó intelectual del hombre; peligros que corre, y cuidados que se requieren cuando pasa del civil al militar.
10. De los baños higiénicos; su influencia y precauciones con que deben emplearse, atendiendo al estado del sujeto, á la estación y temperatura del agua.
11. De los vestidos: su influencia en el cuerpo humano por la forma y naturaleza de las materias de que se componen.
12. De las habitaciones en general; de las transitorias y permanentes; reglas higiénicas á que debe ajustarse la construcción y situación de unas y otras, principalmente las de las últimas, cuando se han de alojar en ellas muchos individuos sanos.
13. Reglas higiénicas á que debe ajustarse la construcción y situación de los hospitales; sistemas preferibles de calefacción y ventilación: discusión general sobre las ventajas é inconvenientes de los hospitales de construcción permanente, manifestando si sería ó no preferible construirlos á la ligera para destruirlos después de cierto tiempo y fundarlos de nuevo en otra parte.
14. Del ejercicio en general; de la equitación, natación y gimnasia higiénica; efectos inmediatos y secundarios del moderado, excesivo é insuficiente, y reglas higiénicas á que convienen subordinar los diferentes ejercicios.
15. De los alimentos y bebidas, y de sus efectos en el organismo, según su calidad y cantidades respectivas, estableciendo las condiciones de la buena alimentación de las personas sanas.
16. Del pan: teoría de la panificación; harina que ha de emplearse, y condiciones que ha de tener el pan para que sea agradable, y muy nutritivo y fácil de digerir.
17. Adulteraciones que se hacen más comunmente en las harinas y fabricación

del pan, y procedimientos para descubrirlos.

18. De las carnes y de las legumbres: su valor alimenticio y comparativo; efectos que determina el uso prolongado de las salazones de pescados y carnes saladas y las curadas al humo.

19. De las aguas potables: medios para reconocer las que lo son; de la pureza é insalubridad de las aguas; causas por qué se alteran, y medios de hacerlas potables.

20. Del vino y sus variedades principales, atendiendo á la proporción de los principios constitutivos más esenciales: efectos que produce su uso en el organismo; cual de sus variedades es preferible para el uso común.

21. Efectos del abuso de las bebidas alcohólicas; embriaguez; tratamiento inmediato que exige, y el que reclaman las consecuencias de la habitual.

22. De la asfixia en general; por sumersión, extrangulación, por el gas carbónico y por los mefíticos; socorros que reclaman respectivamente

23. De la clasificación de los venenos y sus efectos; socorros que reclaman los envenenamientos más comunes.

24. Caracteres diferenciales de las heridas y quemaduras hechas durante la vida y después de la muerte.

25. Signos característicos de la muerte verdadera; precauciones y pruebas que deben hacerse ántes de proceder á la inhumación de los cadáveres en todas las ocasiones, y principalmente en los casos dudosos.

26. Cel modo de proceder en las autopsias judiciales en los casos de herida y en los de envenenamiento.

27. Del análisis de las manchas que se suponen ser de sangre, y modo de determinar si es humana.

Madrid 19 de Noviembre de 1870. — El Director general, Orive.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

Juzgado de primera instancia del distrito del Centro.

Por el presente se llama á los que se crean con derecho á heredar á D. Francisco Cano Lopez, natural y vecino que fué de esta capital, fallecido abintestato en la Corredera baja de San Pablo, núm. 10, cuarto segundo, el día 3 de Setiembre de 1865, de 23 años de edad, para que en el término de 30 días comparezcan en el Juzgado de primera instancia del Centro y Escribanía del que suscribe á justificar su derecho.

Madrid 24 de Noviembre de 1870. — Motta.

Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio.

En virtud de providencia del señor Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, dictada por ante mí, por consecuencia de autos ejecutivos pendientes en dicho Juzgado, se sacan á la venta en pública subasta una tierra, término de esta villa, al sitio que llaman el Corradillo, de la Duquesa del Infantado, consta de 25 fanegas y 3 estadales del marco de Madrid ó sean 8 hectáreas, 56 áreas y 89 centiáreas, en cuya tierra se halla construida en la parte mas elevada una casa que mide 727 piés cuadrados ó sean 56 metros y 5 decímetros, y consta de piso bajo y principal, junto á la casa hay co-

bertizos destinados á cuadras, gallinero y pajar, tasado todo en la cantidad de 14.650 pesetas, de la que deberán rebajarse las cargas; cuyo remate tendrá lugar el día 17 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, en la sala de audiencia del Juzgado, Palacio de Justicia, antes convento de las Salesas, cuarto principal. Y para que conste se inserta el presente en Madrid á 21 de Noviembre de 1870. — El Escribano actuario, Juan Perea.

Juzgado de primera instancia del distrito de Palacio.

En virtud de providencia del señor D. Julian Morales y Gutierrez, Juez municipal é interino de primera instancia del distrito de Palacio de esta capital, refrendada por el actuario D. Domingo Vazquez y Mon, dictada en autos ejecutivos, se sacan á pública subasta las fincas siguientes:

Una viña, sita en término de la villa de Torres, partido judicial de Alcalá de Henares, tasada en 100 pesetas.

Otra viña en el mismo término, tasada en 75 pesetas.

Habiéndose señalado para la subasta de las mismas el sábado 17 del próximo mes de Diciembre, á las 12 de su mañana, en la Audiencia de este Juzgado y en el de Alcalá de Henares.

Madrid 22 de Noviembre de 1870. — El actuario, Domingo Vazquez y Mon.

Juzgado de primera instancia del distrito de la Universidad.

A voluntad de sus dueños y en virtud de providencia del Sr. D. Francisco García Franco, Magistrado de Audiencia de provincia y Juez de primera instancia del distrito de la Universidad de esta capital, refrendada por el infrascrito Escribano, sustituto de D. Mariano García Sancha, se vende á pública subasta la casa sita en esta villa y su calle de Preciados, señalada con los números 52 nuevo, 7 antiguo, con fachada á la calle del Carmen, por la que se distingue con el número 65 moderno, manzana 378, la cual, según certificación del arquitecto D. Simeon Avalos, comprende una superficie de 2.180 piés 4 décimos cuadrados, y ha sido tasada por el mismo en la cantidad de 60.125 escudos ó sean 601.250 reales vellón á rebajar cargas.

Para el remate de dicha finca se ha señalado el día 16 del próximo mes de Diciembre, á la una de su tarde, en la Sala de Audiencia de su señoría, sita en el piso principal de las Salesas; advirtiendo que verificándose la subasta con sujeción á las prescripciones de los artículos 1.405 y 1.406 de la ley de Enjuiciamiento civil, no se admitirá postura menor de la referida tasación.

Madrid 23 de Noviembre de 1870. — Eusebio Cereceda.

Juzgado de primera instancia del partido de Alcalá de Henares.

Don Toribio Hernandez, Notario del ilustre Colegio del territorio de la Audiencia de Madrid, y Escribano del Juzgado de primera instancia de esta ciudad de Alcalá de Henares y su partido.

Doy fé: Que en este Juzgado y por mí Escribanía se ha seguido incidente de pobreza á instancia de Manuela Pardo, vecina de Vallecas, para litigar con Vi-

cente Torregrosa y su marido Pedro Jordan; en el cual se ha dictado la sentencia cuyo tenor literal es el siguiente.

Sentencia.—En la ciudad de Alcalá de Henares, á 17 de Noviembre de 1870, el Sr. D. Juan Manuel Romero, Juez de primera instancia de la misma y su partido, habiendo visto este incidente de pobreza seguido á instancia de Manuela Pardo, vecina de Vallecas, y en su nombre el Procurador D. José Flores, en cuyo incidente ha sido parte el Promotor Fiscal y los Estrados del Tribunal en rebeldía de Vicente Torregrosa.

Resultando que por el indicado Procurador en la mencionada representación se presentó escrito solicitando que se declarase pobre á su representada, mediante á no poseer bienes ni recursos de ninguna clase con que hacer frente al litigio de tercería de dominio á los bienes embargados á su marido Pedro Jordan en las diligencias á instancia del Vicente Torregrosa y Pedro Jordan.

Resultando que promovido sobre ello el correspondiente incidente se confirió traslado de él al Jordan y Torregrosa y Promotor Fiscal, el cual fué evacuado solamente por este, y en su virtud se mandó, como así ha tenido efecto, continuase la tramitación de dicho incidente en rebeldía del Torregrosa y Jordan:

Resultando que recibido á prueba en 23 de Julio último el mencionado incidente se propuso por la parte de la referida Manuela Pardo lo que á su derecho convenia, sin que hayan comparecido los testigos que ofreció presentar para que declarasen sobre su pobreza, habiendo declarado trascurrir el término de prueba:

Considerando que la certificación obrante al folio 29 no es bastante para declarar la pobreza de la mencionada sugeta;

Su señoría, por ante mí el Escribano, dijo: Que debia declarar y declara no haber lugar á la defensa por pobre solicitada por Manuela Pardo, á quien se condena en las costas de este incidente y al reintegro del papel sellado invertido, publicándose en el BOLETIN OFICIAL de la provincia á más de notificarse en estrados. Así lo pronunció mandó y firma dicho Sr. Juez, de que doy fé.—Juan Manuel Romero.—Toribio Hernandez.

Lo relacionado es cierto y la sentencia inserta corresponde literalmente con su original obrante en el incidente mencionado á que me remito. Y para que conste y remitir al Sr. Gobernador civil de esta provincia para su inserción en el BOLETIN OFICIAL, pongo el presente que signo y firmo en Alcalá de Henares á 19 de Noviembre de 1870.—Toribio Hernandez.

AYUNTAMIENTOS.

Alcaldía popular de Navalcarnero.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores, la subasta de la roza y poda de leñas del primer cuartel del primer tranzon de la dehesa de Marimartin, confinante con la carretera de Estremadura á la parte Oriente de esta población y á distancia de 5 leguas de Madrid, verificada en el día de hoy. Se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las once de la mañana del día 5 del próximo mes de Diciembre, bajo el tipo de 900 escudos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarle las per-

sonas que gusten interesarse en la subasta citada.

Navalcarnero 22 de Noviembre de 1870. — El Regidor 1.º Alcalde accidental, Remigio García Briones.

No habiendo tenido efecto por falta de licitadores la subasta de la roza y poda de leñas del segundo cuartel del primer tranzon de la dehesa de Marimartin, confinante con la carretera de Estremadura á la parte Oriente de esta población y á distancia de 5 leguas de Madrid, verificada en el día de hoy, se anuncia la segunda subasta, que tendrá lugar en estas Casas Consistoriales, á las 11 de la mañana del día 5 del mes de Diciembre próximo, bajo el tipo de 900 escudos y pliego de condiciones que se halla de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarle las personas que gusten interesarse en la subasta citada.

Navalcarnero 22 de Noviembre de 1870. — El regidor 1.º, Alcalde accidental, Remigio García Briones.

ANUNCIOS.

DIRECCION GENERAL DEL PATRIMONIO QUE FUÉ DE LA CORONA.

Por acuerdo de esta Direccion se subastan en pública licitación 1.359 fanegas de trigo mocho y halaga y 1.257 de cebada, existentes en el Hospital del Rey de Burgos, bajo los oportunos pliegos de condiciones que se hallan de manifiesto en este Centro directivo y en aquella Administración.

El acto tendrá lugar en ambas dependencias el día 15 de Diciembre próximo, á las 12 de su mañana, sirviendo de tipo los precios siguientes:

Cada fanega de trigo mocho, 11 pesetas 50 céntimos.

Cada fanega de trigo halaga, 11 pesetas.

Y cada fanega de cebada, 5 pesetas 75 céntimos.

Madrid 21 de Noviembre de 1870. — Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se sacan á pública subasta varios árboles de álamo blanco, fresno, álamo negro y plátano, que ha producido la corta verificada en la Casa de Campo, donde existen; habiendo señalado para su remate el día 28 del corriente mes, á las doce de su mañana, en la Administración de la mencionada posesión, hallándose en la misma de manifiesto el pliego de condiciones y sus precios para los que quieran tomar parte en la subasta.

Madrid 22 de Noviembre de 1870. — El Director general, José Abascal.

Por acuerdo de esta Direccion general se saca á pública subasta el aprovechamiento de 12.000 arrobas de carbon que ha de fabricarse en los jardines del Sitio de San Ildefonso.

El doble remate tendrá lugar el día 28 del corriente mes, á la una de su tarde, en estas oficinas y en la Administración del expresado Sitio de San Ildefonso, en cuyos puntos se halla de manifiesto el oportuno pliego de condiciones.

Madrid 14 de Noviembre de 1870. — El Director general, José Abascal.

MADRID.—1870.

OFICINA TIPOGRÁFICA DEL HOSPICIO.